



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02845 -2023-  
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

13 MAR 2023

**VISTO;** El expediente N° 04133 de fecha 10 de marzo del 2023, en 06 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con el expediente del visto la auxiliar de educación ROSA ELENA PINTADO GARCIA, de la I.EI. N° 134 Yandiluz, distrito San Ignacio, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 13/03/2023 al 31/12/2023, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la RVM N° 107-2021-MINEDU, numeral 8.4.18. inciso a) y b), y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** por motivos particulares, a partir del **13/03/2023 al 31/12/2023**, a la Auxiliar de Educación **ROSA ELENA PINTADO GARCIA**, de la I.E.I. N° 134 Yandiluz, distrito y provincia de San Ignacio, DNI. N° 27851118.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

